



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima  
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL EL MORAL

Fecha expedición: 2023/02/09 - 09:30:20 \*\*\*\* Recibo No. S000320202 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230209-0004  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN dN86JHeDtj**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL EL MORAL  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 809009599-5  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** IBAGUE  
**DOMICILIO :** CHAPARRAL

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0500806  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** ENERO 15 DE 2002  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** FEBRERO 08 DE 2023  
**ACTIVO TOTAL :** 2,050,000.00  
**GRUPO NIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** VEREDA EL MORAL  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 73168 - CHAPARRAL  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3125887874  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** asoagromoralla@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** VEREDA EL MORAL  
**MUNICIPIO :** 73168 - CHAPARRAL  
**TELÉFONO 1 :** 3125887874  
**CORREO ELECTRÓNICO :** asoagromoralla@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asoagromoralla@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR CERTIFICACION NÚMERO 822 DEL 24 DE AGOSTO DE 2001 EXPEDIDA POR GOBERNACION DEL TOLIMA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1903 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ENERO DE 2002, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL EL MORAL.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

NIT: NO HA SIDO REPORTADO.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima  
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL EL MORAL

Fecha expedición: 2023/02/09 - 09:30:20 \*\*\*\* Recibo No. S000320202 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230209-0004  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN dN86JHeDjt**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 06 DE MARZO DE 2089

**CERTIFICA - ESTATUTOS**

APROBO LOS ESTATUTO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: ES PLANEAR, PROGRAMAR, DIRIGIR, ORDENAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, UNIFICADA Y EFICIENTEMENTE TODAS LAS LABORES Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA UTILIZAR, ORGANIZAR, CONSERVAR, MANTENER Y MEJORAR EL ACUEDUCTO RURAL DE EL MORAL.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5780 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TORRES DEVIA JOSE YOVANNY	CC 93,452,719

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5780 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROMERO OMAR ORLANDO	CC 5,886,156

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5780 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RINCON JOSE JAIR	CC 5,884,299

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5780 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALDANA GILDARDO	CC 93,451,486

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5780 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESCOVAR PENUELA RAFAEL	CC 14,195,828

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5780 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima  
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL EL MORAL

Fecha expedición: 2023/02/09 - 09:30:20 \*\*\*\* Recibo No. S000320202 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230209-0004  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN dN86JHeDjt**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BUSTOS MELQUIEDEDEC	CC 5,888,939

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5781 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	TORRES DEVIA JOSE YOVANNY	CC 93,452,719

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5781 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ROMERO OMAR ORLANDO	CC 5,886,156

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACION LEGAL: EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA ASOCIACION ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA, QUIEN SERA SU REPRESENTANTE LEGAL Y COMO TAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. EJERCER PERSONERIA DE LA ASOCIACION Y ACTUAR EN SU NOMBRE EN TODOS LOS ACTOS INHERENTES A SU ACTIVIDAD JURIDICA, GREMIAL Y ASUNTOS DE CARACTER SOCIAL EN QUE LA ASOCIACION DEBA ESTAR PRESENTADA. B. PRESENTAR A LA ASOCIACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE YA SEA DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE APODERADO. C.PRESIDIR LA JUNTA ADMINISTRADORA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. D.CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y VELAR POR QUE SUS REUNIONES SE CELEBREN PUNTUALMENTE. E.ORDENAR LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO, CUANDO LA CUANTIA NO EXCEDA DE CUATRO (4) VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA REGION, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ENTABLEZCAN. F.ORDENAR LOS PAGOS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. G.LLEVAR A EFECTOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y GESTIONES QUE FUEREN CONSIDERADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA ADMINISTRADORA COMO NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL PROGRESO O DEFENSA DE LA ASOCIACION Y/O PARA EL LOGRO DE SUS FINALIDADES. H.CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL. I. CONVOCAR LA JUNTA ADMINISTRADORA POR LO MENOS CADA DOS MESES. J.EJECUTAR LAS LABORES QUE EVENTUALMENTE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LA ASOCIACION. K.PRESENTAR BIMESTRALMENTE UN INFORME DE LABORES A LA JUNTA ADMINISTRADORA. L. PROCURAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA ASOCIACION. M.ESTUDIAR LOS RECLAMOS DE LOS USUARIOS, RESOLVER LOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA Y PRESENTAR LOS DEMAS A CONSIDERACION DE LA JUNTA. N.NOTIFICAR OPORTUNAMENTE A LOS USUARIOS SOBRE LAS SANCCIONES QUE SE LES IMPONGA POR VIOLACION DE LOS REGLAMENTOS. O. ORDENAR POR ESCRITO LAS CONEXIONES, CORTES Y RECONEXIONES DE LAS INSTALACIONES APROBADAS POR LA JUNTA ADMINISTRADORA Y LAS REPARACIONES NECESARIAS, DENTRO DEL MARCO DE SU COMPETENCIA. P.COMUNICAR A LOS USUARIOS LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LA PRESTACION REGULAR DEL SERVICIO. Q.LAS DEMAS QUE SE LE SENALEN EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, POR LA ASAMBLEA Y POR LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LA ASOCIACION.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6,050,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

**CERTIFICA**

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: ESCUELA RURAL MIXTA VEREDA EL MORAL, MUNICIPIO DE CHAPARRAL.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima  
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL EL MORAL

Fecha expedición: 2023/02/09 - 09:30:20 \*\*\*\* Recibo No. S000320202 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230209-0004  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN dN86JHeDtj**

CERTIFICA:

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTARA CONFORMADO POR: LAS CUOTAS QUE PERIODICAMENTE PAGUEN LOS ASOCIADOS Y CON LOS DEMAS BIENES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO, COMO ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS, DONACIONES, APORTES OFICIALES O PARTICULARES, COMPRAVENTA, PERMUTA, DACION EN PAGO, ETC.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1645> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dN86JHeDtj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

  
**ADRIANA CONDE TAFUR**  
Secretario

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*